RESOLUCIÓN 16E/2021, de 4 de marzo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se aprueba el expediente para el suministro de mobiliario para las oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Arrieta 25 (entreplanta) y Paseo Sarasate 38 (segunda planta).

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-0403-2021-000004**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Servicio de Patrimonio Sección de Contratación y Seguros Tfno.:848 42 29 37 Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 1ª planta CP 31003 Pamplona Correo-Electrónico: mvelajau@navarra.es

Mediante Resolución 6E/2021, de 15 de febrero, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, se aprobó el expediente para el suministro de mobiliario para las oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Arrieta 25 (entreplanta) y Paseo Sarasate 38 (segunda planta).

Se detectó un error en el Pliego regulador, por lo que se procedió a cancelar la licitación y se ha redactado un nuevo Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º Anular la Resolución 6E/2021, de 15 de febrero, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se aprobó el expediente para el suministro de

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-03-04 11:01:38

mobiliario para las oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Arrieta 25 (entreplanta) y Paseo Sarasate 38 (segunda planta).

2º. Aprobar el expediente de la licitación para el suministro de mobiliario para las oficinas de Gobierno de Navarra situadas en la calle Arrieta 25 entreplanta y Paseo Sarasate 38 segunda planta.

3º Autorizar un gasto de 139.361,75 euros que se financiará con cargo a la partida 111002-11300-6050-923100 “Plan de Inmuebles, Mobiliario y equipamiento de edificios y obras” del presupuesto de gastos de 2021.

4º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

5º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

6º Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º. Designar como componentes de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de Sección de Contratación, y Seguros.
Suplente: Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.

Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa de Negociado de Adquisiciones.
Suplente: María Aránzazu Larrea Salinas, Diplomada en Ciencias Empresariales.

Vocal: Iosune Baquedano Aldunate, Arquitecta del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Marino Cerrada Garate, Arquitecto Técnico del Servicio de Patrimonio.

Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.

Vocal Jurídico y Secretaria: María Milagrosa Goñi Leza, TAP (Rama Jurídica).

Suplente: José Norberto Viguria Alegría T.A.P (Rama Jurídica)

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-03-04 11:01:38

8º. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Económicos del Servicio de Patrimonio, y a los componentes de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos.

9º. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante Gobierno de Navarra el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019,de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su sector público institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

BEGOÑA URRUTIA JUANICOTENA